



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
UGEL EL COLLAO ILAVE
IEP. 70339.

OFICIO N° 003-2025/ DREP.N° 70339/Chipana/Pilcuyo/Ilave.

SEÑOR (a): Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL EL Collao Ilave

PRESENTE.-

ASUNTO : *Eleva Acta de Posesión de Cargo de Docente Destacado*

REFERENCIA : OFICIO N° 029-2025-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/EAI-P.

Tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad de elevar adjunto al presente el acta de posesión de cargo de la Docente Destacado Prof. **Samuel Guevara Machaca**, a quien se le dio su posesión de cargo a partir del día viernes 14 de marzo del año en curso, en cumplimiento al OFICIO N° 029-2025 - MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/EAI-P. para que preste sus servicios en calidad de destacado en la Institución Educativa Primaria N° 70339 de Chipana–Distrito de Pilcuyo, Provincia El Collao, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



Lic. Alex Guevara Guevara
DIRECTOR

Acta de posesión de cargo
 en la dirección de la institución educativa primaria N° 70339
 de Chipana, del distrito de Pilcuys, Provincia El Collao,
 Región Puno siendo horas diez y cuarenta am. del día catorce
 de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos el director,
 la plana docente y personal administrativo con la finalidad
 de dar posesión de cargo a la profesor Samuel Guerrero.

Primero: El señor director dio la bienvenida al
 profesor Samuel Guerrero machaca quien llegó con el
 OFICIO N° 029 - 2025 - MINEDU - GRP - DREP - DUGEL - EC/EAI.P.
 de fecha catorce de marzo en donde indica que se da posesión
 de cargo como docente de aula en calidad de
 destaque temporal y excepcional sin exceder el año fiscal 2025.

Segundo: el profesor Samuel Guerrero machaca tomó la
 palabra y mencionó que como docente se compromete en trabajos
 en bien de la niñez y trabajar mancomunadamente, trabajar en
 equipo de manera colaborativa conjuntamente con toda la
 comunidad educativa.

NO habiendo más puntos que tratar la reunión culminó siendo
 horas once y treinta de la mañana del mismo día y pasamos a
 firmar dicho documento para su mayor validez.



Lic. Alex Guerrero Chevarra
 DIRECTOR

Docente 1°

Prof. de Aula

Docente 5to

Prof 2°

D.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 EDUCACIÓN EL COLLAO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 14 de marzo del 2025.

OFICIO N° 029 - 2025-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/EAI-P.

SEÑOR (A) : PROF. ALEX GUEVARA GUEVARA
DIRECTOR DE LA IEP. "70339" - CHIPANA

PRESENTE.

ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO
REFERENCIA : a) RVM. N° 071-2024-MINEDU
b) INFORME N° 006-2025-UGELEC/CR.

De mi consideración:

Con singular afecto me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, por interés superior de los estudiantes, y necesidad institucional, autorizar la POSESIÓN DE CARGO, en calidad de destaque temporal y excepcional al servidor (a) que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES : GUEVARA MACHACA SAMUEL
CARGO : PROFESOR - PRIMARIA
JORNADA LABORAL : 30 - HORAS
I.E. DE PROCEDENCIA : IEP. 70161
DESTINO : IEP. 70 339
VACANCIA : NECESIDAD INSTITUCIONAL
VIGENCIA : A partir del 14 de marzo hasta nueva disposición de la superioridad sin exceder el año fiscal 2025
OBSERVACION : Con cargo a regularizar la reubicación de plaza por el comité de racionalización de UGEL-EC.
RECOMENDACIÓN : De lo actuado sirvase informar a la superioridad.

Con la seguridad de acatar lo indicado, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Abg. Juan Luispe Lujana
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UNIDAD EJECUTORA N° 306 EDUCACIÓN EL COLLAO

JQL/EAI-P.
Cc./Arch

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"